

# Formación MOVES Andalucía 2020:

## Seminario 3:

### Resolución práctica de un ejemplo completo. Conclusiones finales más destacadas

*Nuevas medidas del Paquete de mejora energética  
para un transporte sostenible en Andalucía*

*16 de diciembre de 2020*



**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior  
Consejería de Hacienda  
y Financiación Europea

AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA



# Formación MOVES Andalucía 2020:

**Actuación2: Infraestructura de recarga para vehículos eléctricos**

**Actuación3: Sistemas de bicicletas eléctricas**

**Actuación4: Movilidad sostenible**

**Seminario 1: (30 noviembre, 1 diciembre)**

**Visión general de la convocatoria andaluza. Novedades**

**Seminario 2: (14, 15 diciembre)**

**Análisis pormenorizado del proceso de gestión. Objetivo “Cero incidencias”**

**Seminario 3: (16 diciembre)**

**Resolución práctica de un ejemplo completo. Preguntas y comentarios.**



**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior  
Consejería de Hacienda  
y Financiación Europea

AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

# Seminario 3:

Resolución práctica de un ejemplo completo.

Conclusiones finales más destacadas.

## 1. Resolución práctica de un ejemplo completo:

- a) Solicitud
- b) Otorgamiento
- c) Justificación:
  - a) Facturas. Facturas rectificativas
  - b) Justificantes de pago
  - c) Cuenta justificativa
  - d) Resto de documentación

## 2. Resumen de los puntos clave

## 3. Preguntas y comentarios



Junta de Andalucía  
Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior  
Consejería de Hacienda  
y Financiación Europea

AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA



## Enlace a plataforma de tramitación:

<https://incentivos.agenciaandaluzadelaenergia.es/Moves2019Web/faces/login.xhtml>

## Enlace a modelos de facturas:

[https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/sites/default/files/Documentos/Incentivos/moves\\_factura.pdf](https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/sites/default/files/Documentos/Incentivos/moves_factura.pdf)

## Todo disponible en la web de la Agencia:

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es#>



1) **Cuenta justificativa** conforme al modelo publicado por la AAE. **Datos memoria.**

2) **Licencias y autorizaciones administrativas.**

- **Licencia de obra emitida por Ayuntamiento.** Las actuaciones ejecutadas han de contar con la correspondiente licencia de obra emitida por el Ayuntamiento donde se emplaza la actuación solicitada.
  - ✓ Resolución de concesión de la licencia de obra.
  - ✓ Resolución de no necesidad de la licencia de obra.
- **Puesta en servicio.** Las actuaciones ejecutadas han de contar con la correspondiente legalización ante el órgano competente de la Junta de Andalucía.
  - ✓ Tramitador **TECI.** Certificado de instalación (CIE) + Memoria técnica de diseño (MTD)
  - ✓ Tramitador **PUES.** Certificado de instalación (CIE) + Memoria técnica de diseño (MTD) + Proyecto.

3) **Memoria técnica de la instalación realizada. (MTD)**

4) **Proyecto de la instalación realizada.** Las actuaciones ejecutadas han de contar con un proyecto cuando se encuadren en algunos de los siguientes casos.

- ✓ **Infraestructura para la recarga de vehículo eléctrico con P>50 kW.**
- ✓ **Instalaciones de recarga situadas en el exterior, P>10 kW.**
- ✓ **Las incluidas en estaciones de recarga previstas para el modo 4.**
  - ✓ Sistema de carga rápida: Potencia igual o superior a 40 kW e inferior a 100 kW.
  - ✓ Sistema de carga ultrarrápida: Potencia igual o superior a 100 kW.

5) **Copia del contrato de suministro.** El contrato de suministro de los bienes objeto de ayuda es aquel en que se estipula que una de las partes (entidad adherida) proporcionará un bien material o servicio a la otra (entidad beneficiaria) a cambio de una prestación o pago.

- ✓ Entre los puntos más importantes que se incluyen en un contrato de suministro están la identificación tanto del cliente como de la entidad que asume el compromiso de la ejecución, el precio del producto o servicio, su descripción, así como los montos correspondientes al pago. El contrato ha de estar fechado y firmado por el beneficiario.

6) **Copia del certificado de ejecución.** El certificado de ejecución de obra civil es un documento que acredita que, a una fecha determinada, la instalación subvencionada ha quedado terminada conforme con el proyecto solicitado y para el que se obtuvo licencia. El certificado de ejecución de obra civil debe estar suscrito por técnico competente.

7) **Ofertas.** Tres ofertas de proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien cuando el importe del gasto incentivable supere las cuantías establecidas en la legislación sobre contratos del sector público para el contrato menor (Artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre):

- ✓ **Contratos de obras 40.000 euros (IVA excluido).**
- ✓ **Contratos de suministro o prestación de servicios 15.000 euros (IVA excluido).**

8) **Publicidad.** Para las infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos se deberá colocar una placa permanente o vinilo adhesivo resistente a la radiación solar, de tamaño mínimo 35x38 cm, desde el inicio del proyecto o actuación objeto de cofinanciación de la Unión Europea a través de FEDER, del IDAE y de la Junta de Andalucía.

9) **Certificados de titularidad bancaria** (beneficiario y empresa adherida)

10) **Certificado de situación censal** expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria mediante el que se acredite el domicilio fiscal en España.

En el caso de empresas, el certificado deberá incluir, además, el epígrafe o epígrafes del Impuesto de sobre Actividades Económicas y en el caso de profesionales autónomos, deberá figurar la información sobre el alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.

# MÁS INFORMACIÓN:



C/ Isaac Newton, 6  
Parque Científico Tecnológico Cartuja  
41092 Sevilla



954 786 335



[www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es)

Aplicativo de consultas:

<https://incentivos.agenciaandaluzadelaenergia.es/ConsultasAtt/external/>